GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | INAP INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Programa Integral para la Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Necesidad de favorecer y facilitar: 1. El desarrollo profesional continuo; 2. La implantación y mejora de las líneas estratégicas propuestas, en este caso las del
Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA); y 3. El avance y la innovación de la atención asistencial que se presta en las diferentes instituciones sanitarias del SSPA.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Para asegurar la consecución de dichos objetivos, se consideró necesario establecer un sistema que garantizase la calidad de los elementos que conforman la Formación Continuada dirigida a las profesiones sanitarias en Andalucía. Esta labor fue encomendada a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). Dentro del marco estratégico de la política de salud en Andalucía, la Formación Continuada de calidad se establece como un factor clave para alcanzar la innovación y la excelencia en el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA), además de garantizar el desarrollo y capacitación de los profesionales sanitarios.

La ACSA, en continua búsqueda de herramientas que promuevan y agilicen los procesos de acreditación y con el propósito de facilitar al proveedor de formación la elección de aquella fórmula que mejor se adapta a sus necesidades y circunstancias particulares, planteó la elaboración del Programa Integral para la Acreditación de la Formación Continuada (PIAFC), que con un enfoque integral, agrupase tres ámbitos de acreditación:

- Acreditación de Unidades y Centros de formación continuada
- Acreditación de Programas de actividades de formación continuada
- Acreditación de Actividades de formación continuada.

TERRITORIO:

Comunidad Autónoma de Andalucía

PÚBLICO DESTINATARIO:

Profesionales sanitarios del Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Plan Integral para la Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (PIAFC) se implanto en el 2008 tras varias experiencias previas de acreditación de la formación continua (figura 1).

Figura 1. Línea temporal de la Acreditación de la Formación Continuada sanitaria en Andalucía

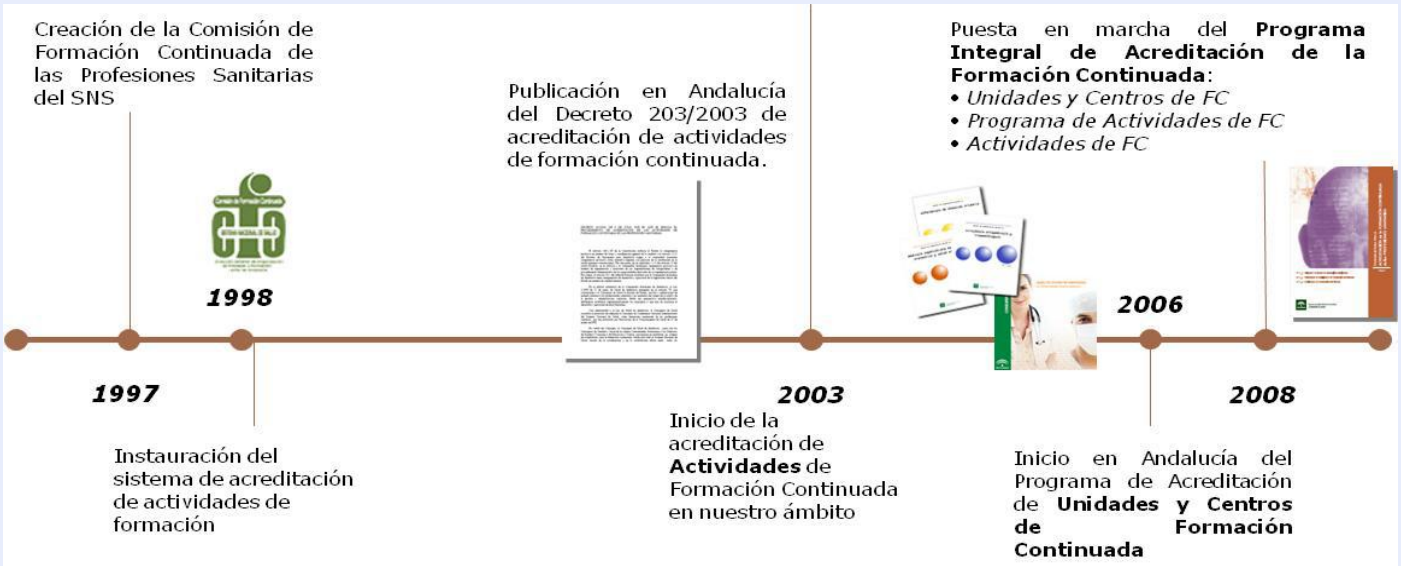

Fuente y elaboración: Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

El PIAFC constituye un instrumento destinado a promover y facilitar la excelencia y la mejora continua en la formación continuada dirigida a los profesionales sanitarios de Andalucía. Este programa se basa en el cumplimiento y estabilización de estándares, que como patrones de referencia a seguir, indican cuáles son las buenas prácticas que garantizan una formación de calidad, dirigida a la práctica profesional, a la mejora de los resultados asistenciales y al mantenimiento y desarrollo de las competencias profesionales, además de facilitar la mejora a las entidades proveedoras de formación, en relación a la gestión que desarrollan, la programación de su oferta formativa y al desarrollo de las acciones formativas que la conforman.

Tal como se ha referido anteriormente, el PIAFC está formado por los 3 ámbitos de acreditación de la formación continuada: Actividades, Programas y Centros o Unidades de Formación Continuada, recogiendo

elementos de calidad relacionados con la gestión (planificación, organización, control, etc.) de las entidades proveedoras de formación, la planificación, programación y diseño de las acciones formativas que componen las ofertas de formación. Estos tres ámbitos permanecen interrelacionados pero con entidad propia, formando a su vez tres subprogramas de acreditación, dado que en cada uno de ellos se establecen criterios de calidad que afectan a su ámbito específico de actuación.

Cada subprograma se elabora contando con la participación de los profesionales del sistema sanitario a través de Comités Técnicos Asesores.

Los Programas de Acreditación puestos en marcha comparten la misma estructura y contemplan, desde cada una de sus perspectivas, las mismas áreas clave para la gestión de la calidad. Se articulan en cinco bloques, cinco dimensiones en torno a las que se agrupan los contenidos de los distintos programas. Estos bloques están relacionados con:

- El Ciudadano
- La Atención Sanitaria Integral
- Los Profesionales
- Las Áreas de Soporte
- La Eficiencia y los Resultados.

Las actividades formativas acreditadas corresponden a diferentes tipologías: cursos, talleres, sesiones clínicas, congresos, jornadas, simposios, seminarios y rotaciones. Así como a diferentes modalidades de formación: acciones formativas presenciales, no presenciales, semipresenciales y e-learning.

A su vez, el PIAFC está formado por bloques y criterios que tratan de mostrar elementos de garantía de la calidad y de mejora de las entidades proveedoras de formación, a través de diferentes estándares relacionados con los tres ámbitos de actuación definidos: la gestión, la programación y el desarrollo. Los estándares y elementos de calidad pertenecientes a los tres ámbitos de acreditación están agrupados en 5 bloques y 24 criterios (5 en actividades, 8 en programas y 11 en centros y unidades). Los 5 bloques reflejan los diferentes factores que garantizan, a las entidades proveedoras de formación, la calidad y mejora de la gestión que desarrollan, la programación de su oferta formativa y el desarrollo de sus acciones formativas (figura 2).

Figura 2. Distribución de bloques en el Programa Integral para la Acreditación de la Formación Continuada

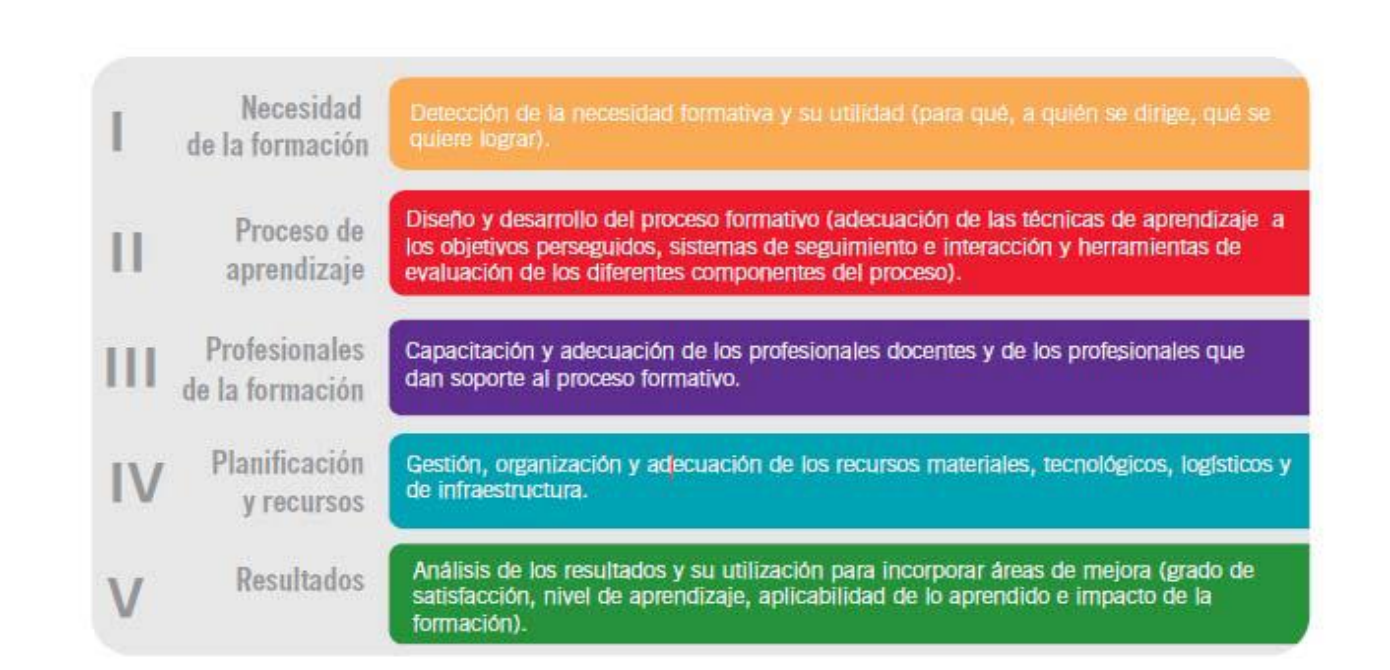

Fuente y elaboración: Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

A su vez, los estándares han sido definidos en tres grupos, según el nivel de exigencia:

- Grupo I: Estándares que garantizan una gestión básica y el desarrollo de las acciones de formación continuada, en tanto dispone de los elementos esenciales para la consecución de los objetivos que se proponen en términos de utilidad, metodología y recursos; que comprende, al menos, el logro de conocimientos y/o procedimientos (saber qué, cómo y cuándo hacer) y evalúa sus resultados en términos de satisfacción y aprendizaje. (En este grupo se encuadran también los elementos esenciales que son considerados Obligatorios).

- Grupo II: Estándares que identifican estructuras más sólidas en su manera de gestionar, y que programan y desarrollan acciones formativas que pretenden obtener logros en términos de habilidades o destrezas (saber hacer), incorporan técnicas que acercan el aprendizaje a la realidad y evalúan la aplicación del aprendizaje en el puesto de trabajo, la transferencia.

- Grupo III: Estándares que aportan información sobre el potencial innovador y dinamizador de la Unidad o Centro de Formación Continuada y la programación y desarrollo de acciones formativas que buscan el logro de objetivos expresados en términos de actuación o competencia profesional,

incorporan técnicas didácticas avanzadas e innovadoras, en contextos de aprendizaje concretos y reales; y que evalúan sus resultados en términos de impacto (modificaciones en la actuación profesional, asistencial, organizacional o institucional).

En la figura 3, se pueden ver los diferentes criterios que conforman los distintos bloques en cada una de los ámbitos de acreditación de la calidad, así como la relación entre ellos.

Figura 3. Distribución de criterios en el Programa Integral para la Acreditación de la Formación Continuada

BLOQUES	CRITERIOS		
	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	UNIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN CONTINUADA
I NECESIDAD DE LA FORMACIÓN	1. Pertinencia	1. Finalidad	1. Finalidad
	2. Objetivos	2. Objetivos	2. Difusión y canales de información
II PROCESO DE APRENDIZAJE	3. Metodología	3. Metodología para el desarrollo del Programa de actividades de FC	3. Diseño y ejecución de la oferta formativa
	4. Evaluación	4. Mecanismo de evaluación	4. Sistemas de evaluación del proceso de aprendizaje
III PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN	5. Organización y logística	5. Selección y capacitación de los profesionales de la formación	5. Gestión de profesionales docentes y/o tutores
			6. Gestión de profesionales de soporte a la formación
IV PLANIFICACION Y RECURSOS		6. Estructura del Programa	7. Organización y Gestión
		7. Instalaciones, recursos y equipamiento	8. Infraestructura
V RESULTADOS		8. Mejora continua	9. Resultados de los procesos de aprendizaje
			10. Resultados de la gestión
			11. Mejora continua

Fuente y elaboración: Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

El proceso de acreditación de la formación continuada contempla una serie de fases (Figura 4):

- Fase 1: Cumplimentación de la solicitud de acreditación (Actividades, Programas o Unidades y Centros de Formación Continuada). Para iniciar un proyecto de acreditación, el usuario ha de presentar una solicitud formal, cumplimentada en entorno web, con datos identificativos y requisitos previos que han de estar presentes para proceder a la validación de la misma.

- Fase 2: Autoevaluación de los estándares por parte del solicitante aportando evidencias positivas (excepto en el ámbito de acreditación de Actividades formativas que no existe la autoevaluación). Esta fase posibilita al usuario el análisis de su situación, en relación a los criterios y estándares de calidad, facilitando la reflexión sobre qué es lo que hace bien (evidencias positivas) y sobre cuáles son las áreas susceptibles de mejora.

- Fase 3: Evaluación de la solicitud, realizada por los profesionales de la Agencia, en la que se observan y verifican las evidencias aportadas por el solicitante. Tras la evaluación se emite un informe de resultados en el que quedan reflejadas las posibles áreas de mejora.

- Fase 4: Seguimiento, en la que la entidad podrá monitorizar los estándares cumplidos y la incorporación de aquellas áreas de mejora detectadas durante las fases anteriores (exclusivamente en el ámbito de acreditación de Centros y Unidades de formación continuada).

Figura 4: Fases del proceso

Fuente y elaboración: Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Asimismo, la ACSA ha desarrollado unas aplicaciones informáticas propias que dan soporte a los distintos programas de acreditación, denominadas ME_jora, que permiten a todos sus usuarios, a través de unas credenciales de acceso, consultar desde cualquier lugar y en cualquier momento, la evolución de su proceso de acreditación, así como el grado de cumplimiento de los estándares de calidad requeridos y la aportación de evidencias positivas y áreas de mejora.

ME_jora C, es la aplicación telemática que da soporte a la acreditación de Centros y Unidades de formación continuada, mientras que *ME_jora F* es la que realiza la misma función en la acreditación de Actividades y Programas de formación continuada.

Las diferentes fases que constituyen el proceso de acreditación de la Formación Continuada, son realizadas a través de dicha herramienta. De este modo, en el inicio del proceso, el usuario solicita la acreditación y cumplimenta la solicitud, de modo online a través de la aplicación informática, así como la autoevaluación en aquellos ámbitos de acreditación que la poseen. A continuación, la solicitud se valida y es asignada a los equipos de evaluadores, quienes, de forma telemática a su vez, realizan sus valoraciones. Tras la evaluación, se genera un informe de resultados en el que quedan recogidas las buenas prácticas y aquellas áreas susceptibles de mejora que, tras la resolución por parte de la Consejería de Salud, podrá ser consultado por el solicitante, de igual manera, a través de la aplicación ME_jora.

IMPACTO:

Desde el comienzo de la acreditación de la formación continuada en Sistema Sanitario de Andalucía hasta el año 2013, se han acreditado un total de 40 unidades y centros de formación continuada, más de 1.270 programas formativos y un número superior a 26.600 actividades formativas, siendo la herramienta informática de soporte, Mejora F, uno de los elementos claves de este éxito.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2008- actualidad.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Programa Integral para la acreditación de la Formación Continuada de las profesiones sanitarias